

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

1) Realización de una prueba mecanográfica en un periodo máximo de 10 minutos. Se valorará la rapidez, limpieza y presentación de lo copiado. Los aspirantes habrán de comparecer provistos de máquina de escribir.

2) Valoración de currículum vitae y la experiencia que se aporte.

PROGRAMADORES INFORMÁTICOS:

1) Prueba práctica a desarrollar en ordenador en periodo máximo de 1/2 hora, a propuesta del Órgano de selección.

2) Valoración de currículum vitae y experiencia que se aporte.

PEONES AGRARIOS:

1) Prueba práctica a desarrollar en un periodo máximo de media hora que habrá de ser propuesto por el Órgano de selección.

2) Valoración de currículum y experiencia que se aporte.

6) Valoración: la prueba primera del sistema selectivo será valorada de 0 a 10 puntos y será eliminatoria si no se ha obtenido una puntuación mínima de 5 puntos. El currículum vitae y la experiencia se valorarán hasta 4 puntos.

7) Propuesta de contratación: el Órgano de Valoración realizará propuesta de contratación al Órgano competente de los aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido a los efectos de suscripción del oportuno contrato de trabajo.

8) Celebración: las pruebas selectivas se celebrarán en los días y horas que a continuación se señalan, debiendo comparecer los aspirantes provistos de D.N.I.:

. Santa Cruz de Tenerife, día 1 de septiembre a las 9 horas:

- VETERINARIOS (5), OPERADORES (4) Y AUXILIARES (8) EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN CALLE LA MARINA, EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, 6ª PLANTA.

- CINCO PEONES AGRARIOS (5) EN VALLE GUERRA - C.I.T.A., CARRETERA DEL BOQUERÓN, S/N.

- DOS PEONES AGRARIOS (2) EN FINCA DEL ESTADO DE GÜÍMAR, CALLE DEL SOCORRO, S/N.

. Las Palmas de Gran Canaria, día 3 de septiembre a las 9 horas:

- VETERINARIOS (5) Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1) EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS, S/N, EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, 3ª PLANTA.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 1992.

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
p.s., EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA
(Decreto 160/1992, de 11.8.92,
B.O.C. nº 114, de 14.8.92),
José Miguel González Hernández.

A N E X O

NOMBRE
APELLIDOS
D.N.I.
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO

SOLICITA

Ser admitido a la celebración de las pruebas convocadas por Orden de esa Consejería de fecha 20.8.92 (B.O.C. nº) para su contratación laboral-temporal como con destino de trabajo en de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Santa Cruz de Tenerife y/o Las Palmas de Gran Canaria, a de agosto de 1992.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1281 RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 1992, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, señalándose lugar y fecha de examen y nombrándose el Tribunal que ha de juzgar las pruebas.

En cumplimiento de la base 4.1 de la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 5 de mayo de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 9 de junio de 1992), por la que

se convocan pruebas selectivas para la provisión de 6 plazas de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Declarar aprobada la lista general de admitidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad calles de Alfonso XIII, 2 y de Murga, 21, 3ª, de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- Declarar aprobada la lista general de excluidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica como anexo I a la presente Resolución.

Tercero.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación, ante el rectorado de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios. Se advierte que dicha publicación definitiva se publicará en los tabloneros de anuncios del Rectorado (calles de Alfonso XIII, 2, y de Murga, 21, 3ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria).

Cuarto.- Se señala como lugar y fecha de examen la que se contiene en el anexo II, de la presente Resolución.

Quinto.- Se hace público asimismo (anexo III), la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de agosto de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

A N E X O I

Relación de aspirantes excluidos y causa de la exclusión

Apellidos y nombre	D.N.I.	CAUSA
Bravo de Laguna Manrique de Lara, Ana Rosa	42.734.699	1
Munguía Sainz, Julio César	13.009.541	2

Causa de la exclusión:

- 1: Instancia presentada fuera de plazo.
- 2: Instancia no cumplimentada según la base III.3.2 de la convocatoria.

A N E X O II

Pruebas selectivas de ingreso en la Escala Técnica de Gestión

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio.

Lugar: Edificio de Humanidades, calle Pérez del Toro, 1, Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 6 de noviembre de 1992.

Hora: 16 horas.

A N E X O III

Tribunal

Titulares

Presidente:

D. Diego López Díaz, Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que actuará por delegación del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de ésta.

Vocales:

Dña. María Teresa Larrea Díez, Jefa del Servicio Jurídico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación de la Gerencia de ésta.

D. Alberto Mario Pazos Astrar, Director General de la Función Pública, en representación de ésta.

Dña. Pilar Galera Fernández, de la Escala Técnica de Gestión la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el Personal de Administración y Servicios.

Dña. Mª Victoria Bueno Almeida, de la Escala

de Administradores Financieros y Tributarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, designada por sorteo entre el Personal de Administración y Servicios.

Dña. Luisa Margarita Rancaño Martín, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de La Laguna, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Dña. Pilar Navas García, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de La Laguna, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes

Presidente:

D. José Luis Jiménez Saavedra, Jefe de Servicio de la Unidad Técnica, que actuará por delegación del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de ésta.

Vocales:

D. Carlos Morales Pérez, Jefe del Servicio de Personal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Gerencia de esta Universidad.

D. Federico Rodríguez Navarro, Interventor Delegado de Hacienda, de la Consejería de Economía y Hacienda, en representación de la Función Pública.

Dña. María Regulo Rodríguez, de la Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el Personal de Administración y Servicios.

D. Francisco Fumagallo Díaz-Llanos, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el Personal de Administración y Servicios.

D. Félix Pintado Picó, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Dña. María Eugenia Rua-Figueroa Hernández, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1282 *ORDEN de 10 de agosto de 1992, por la que se concede cambio de denominación a los Colegios de Educación General Básica "Lomo de Mena" y "La Medida", de Güímar (Tenerife).*

Visto el expediente, así como los informes del Ayuntamiento de Güímar.

Teniendo en cuenta que a la vista de los documentos se justifica la necesidad de modificación de la denominación actual de los Colegios de Educación General Básica "Lomo de Mena" y "La Medida".

Esta Consejería ha dispuesto:

Modificar la denominación de los Colegios de Educación General Básica que figuran a continuación:

ISLA: Tenerife.

MUNICIPIO: Güímar.

LOCALIDAD: Lomo de Mena.

CÓDIGO DEL CENTRO: 38001681.

DENOMINACIÓN: C. E.G.B. "Lomo de Mena".

DOMICILIO: calle El Calvario, 12.

RÉGIMEN DE PROVISIÓN: ordinario.

CAMBIO EFECTUADO:

NUEVA DENOMINACIÓN: C. E.G.B. "Pilar Gómez García".

MUNICIPIO: Güímar.

LOCALIDAD: La Medida.

CÓDIGO DEL CENTRO: 38001701

DENOMINACIÓN: C. E.G.B. "La Medida".

DOMICILIO: calle Los Asientos.